

Nota - Acreditado por la presente, visada por el señor Alcalde, que la sesión convocada para este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Murcia, quince de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

W. B.

Báguena

El Secretario.

A. Hernández

## Sesión del día 17 de Agosto de 1898.

Señores  
Báguena  
P. Mariu  
M. Gonzalez  
L. Clemores  
Moreno  
Calatayud  
Balboa

En la ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las cinco de la tarde del día de hoy diez y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión bajo la presidencia del señor Don José Maria Báguena Sanchez, tercero teniente de Alcalde, y encargado accidentalmente de esta Alcaldía, los señores Don Vicente Perez Mariu, Don José Illan Gonzalez, Don Sebastian Lopez Clemores, Don Manuel Moreno Fajardo y Don Mariano Calatayud Ancois; cuarto, octavo, sétimo, noveno y décimo tenientes de Alcalde, respectivamente; y el Regidor, Don Adolfo Balboa Martinez =

Objeto de las  
sesiones

Se hizo mérito, de que la presente sesión, tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el día quince de los corrientes, la cual no pudo tener efecto